



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
acttal  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**ASISTENTES**

**Presidente:**

D. Álvaro Martínez Chana.

**Diputados:**

D. Francisco López López

D.ª Emma Cano Díaz.

D. Francisco Javier Cebrián Pérez.

D. Abel Fresneda López.

D.ª Eva García García-Marquina.

D. José Luis Gómez Bachiller

D.ª M.ª Angeles Martínez Hernández.

D.ª M.ª Teresa Megía Urbanos.

D. Rodrigo Molina Castillejo.

D.ª M.ª Del Carmen Navarro Requena

D. Jesús Palomares Lahiguera.

D. Diego Yuste Molina.

D. Cayetano J. Solana Ciprés.

D.ª M.ª Clara Plaza Giménez.

D. Carlos Arteche Andrés.

D. Fco. Javier Domenech Martínez.

D. Hugo Fabuel López

D. Jesús Ángel Gómez Molina

D. Juan Guadalajara Cardete

D. Isaías Juan Pérez.

D. Martín Lapeña Lafuente.

D.ª Raquel Oliver Chico.

D.ª M.ª Soledad Sánchez-Grande Valencia

D.ª Maria del Mar Tierno Saiz.

**Interventora:**

D.ª Maria Solano Ruipérez.

**Oficial Mayor:**

D.ª M.ª del Carmen Rodrigo Morillas.

En la ciudad de Cuenca, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, previa la oportuna citación por escrito y bajo la presidencia del titular, Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Chana, se reunieron los señores diputados que constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Actúa como fedatario del acto D.ª M.ª del Carmen Rodrigo Morillas, Oficial Mayor de la Diputación de Cuenca, auxiliada por D. Mario López Heras, funcionario de la Secretaría General.

Habiendo quórum legal de asistencia de los miembros del Pleno de la Institución Provincial, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora antes indicada.

El desarrollo de la sesión consta en el siguiente enlace: <http://plenos.dipucuenca.es/activity>

Seguidamente, se procede a examinar los siguientes asuntos del orden del día:





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca  
actua  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

**A.- PARTE DISPOSITIVA**

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29-10-2025.**

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 29 de octubre de 2025, celebrada por el Pleno de la Excm. Diputación.

Por lo que, encontrado de conformidad con lo acordado, es aprobado por unanimidad de los asistentes, ordenándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LEVANTAMIENTO DE REPARO ABONO FACTURA PRESENTADA POR ASAC COMUNICACIONES, S.L.**

Se remite a la Comisión especial de Cuentas y Economía y Hacienda Informe de Intervención nº 2025FL/0895 relativo a reparo suspensivo en el expediente 1170121T realizado para el abono de la factura, presentada por ASAC COMUNICACIONES SL. en concepto de la prestación del servicio dentro del contrato de "Servicio de migración a una infraestructura como servicio (IAAS) del centro de proceso de datos (CPD) que da servicio a los municipios de la provincia de Cuenca". En el cual formula su disconformidad con este gasto mediante nota de reparo de forma previa a la adopción del acuerdo de gasto correspondiente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 215 y 216.2 a del TRLRHL debido a que el reparo afecta al reconocimiento de obligaciones por insuficiencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 304 491 6260002, suspendiéndose la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado.

Visto informe del Jefe de servicio de modernización "Informe SIMAE propuesta de levantamiento de reparo - SEFYCU 6099355" de fecha 29 de agosto de 2025.

Visto el expediente 1642267C: CE Y SC 19-2025 CRÉDITO EXTRAORDINARIO - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO que el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, aprobó en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025.

De conformidad con los artículos 12 y 15 del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada con fecha 21 de noviembre de 2025, con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y las 2 abstenciones de los Sres. Diputados del Grupo Popular.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptan el siguiente:





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
accral  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

## ACUERDO

**PRIMERO:** Resolver la discrepancia planteada a favor del criterio expuesto por el órgano gestor, puesto que a la vista de ambos informes, ha quedado constatado que la insuficiencia en el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 304 491 6260002 ha sido ocasionada por un error material en la propuesta de elaboración del presupuesto ordinario para la presente anualidad, al indicarse una aplicación errónea (la aplicación 304 920 6260005), en la cual consta el crédito necesario para hacer frente al pago de la factura cuyo pago ha sido objeto de reparo, error que merece y debe ser subsanado al amparo de lo que establece el artículo 109 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previos los trámites procedimentales pertinentes para ello.

**SEGUNDO.** Levantar el reparo formulado por Interventora General, en aplicación del art. 217.2 a de TRLRHL.

**TERCERO:** Dar traslado a la Intervención de Fondos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 218.3 del TRLRHL.

### 3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. 32-2025.

Visto el Expediente 1170121T: Servicio de migración a una infraestructura como servicio (IAAS) del centro de proceso de datos (CPD) que da servicio a los municipios de la provincia de Cuenca.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas, de acuerdo con la relación siguiente:

| Nº RCF       | PROVEEDOR                    | CIF       | CONCEPTO                                                                                                                                                                                        | IMPORTE            |
|--------------|------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 15985        | ASAC<br>COMUNICACIONES, S.L. | B33490426 | Servicio de migración a una infraestructura como servicio (IAAS) del centro de proceso de datos (CPD) que da servicio a los municipios de la provincia de Cuenca (Del 11/07/2024 al 10/07/2025) | 25.410,00 €        |
| <b>TOTAL</b> |                              |           |                                                                                                                                                                                                 | <b>25.410,00 €</b> |

Visto que las obligaciones económicas se presumen indebidamente adquiridas.

Visto los informes de fiscalización con reparo suspensivo emitido por el órgano de control interno local, los cuales constan en los expedientes referenciados.

Vista la necesidad de obtener un título jurídico que habilite la aplicación de la obligación al presupuesto a través de un reconocimiento extrajudicial de créditos.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

## Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

Vistos los informes del Servicio de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión Presupuestaria y de la Intervención de fondos de fecha 17 de noviembre de 2025.

Con el fin de evitar el enriquecimiento injusto de esta Institución, procede articular el mecanismo que recoge el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo en materia presupuestaria del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que por el Pleno se reconozcan los créditos que se relacionan con el fin de poder aplicar el artículo 26.2. c), del citado texto y proceder al pago de las citadas obligaciones y en base a lo expuesto.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada con fecha 21 de noviembre de 2025, con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y las 2 abstenciones de los Sres. Diputados del Grupo Popular.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptan el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial créditos por importe total de 25.410,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente y aplicarlos al presupuesto general de la Corporación Provincial de 2025 en dicha aplicación.

#### **4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. 33-2025.**

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas en ejercicios anteriores, de acuerdo con la relación adjunta y cuyo importe total asciende a 3.164,36€.

Visto que las obligaciones económicas se presume indebidamente adquiridas.

Visto los informes de fiscalización con reparo suspensivo y de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local, los cuales constan en los expedientes referenciados.

Vista la necesidad de obtener un título jurídico que habilite la aplicación de la obligación al presupuesto a través de un reconocimiento extrajudicial de créditos.

Vistos los informes del Servicio de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión Presupuestaria y de la Intervención de fondos de fecha 17 de noviembre de 2025.

Con el fin de evitar el enriquecimiento injusto de esta Institución, procede articular el mecanismo que recoge el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo en materia presupuestaria del



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 NUKK NL9A 3AFN

**20251126\_ Acta\_sesión Ordinaria Noviembre - SEFYCU 6442846**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR  
El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



NIF: P1600000B

Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que por el Pleno se reconozcan los créditos que se relacionan con el fin de poder aplicar el artículo 26.2. c), del citado texto y proceder al pago de las citadas obligaciones.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada con fecha 21 de noviembre de 2025, con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y de los 2 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Popular.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptan el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial créditos por importe total de 3.164,36 € euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes según relación adjunta y aplicarlos al presupuesto general de la Corporación Provincial de 2025 en dichas aplicaciones:

| Nº EXP.  | PROVEEDOR              | CONCEPTO                              | APLICACIÓN      | IMPORTE  | FACTURA      | CENTRO GESTOR |
|----------|------------------------|---------------------------------------|-----------------|----------|--------------|---------------|
| 1492258F | LIBRADO LORIENTE, S.A. | BOLSA BASURA ANTIBACTERIANAS Y OTROS  | 401 136 2130904 | 78,85 €  | FV2401008247 | SPEIN         |
| 1492258F | LIBRADO LORIENTE, S.A. | MANGO ESCOBA PINTADO Y OTROS          | 401 136 2130904 | 17,22 €  | FV2401008037 | SPEIN         |
| 1492258F | LIBRADO LORIENTE, S.A. | GUANTE 3LDESECHABLE Y OTROS           | 401 136 2130904 | 280,52 € | FV2401008147 | SPEIN         |
| 1492258F | LIBRADO LORIENTE, S.A. | SARTEN PREMIER Y OTROS                | 401 136 2130904 | 38,86 €  | FV2401008196 | SPEIN         |
| 1273767X | SUMEBEBA, S.L.         | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 758,67 € | R/13358      | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBEBA, S.L.         | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 375,71 € | R/13355      | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBEBA, S.L.         | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 459,67 € | R/13356      | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBEBA, S.L.         | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 178,17 € | R/13959      | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBEBA, S.L.         | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 203,82 € | R/13958      | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBEBA, S.L.         | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 209,37 € | R/13955      | MANTENIMIENTO |



FIRMADO POR  
El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
acttal  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
accta  
Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

## Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

|          |               |                                       |                 |            |         |               |
|----------|---------------|---------------------------------------|-----------------|------------|---------|---------------|
| 1273767X | SUMEBBA, S.L. | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 173,74 €   | R/13949 | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBBA, S.L. | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 175,69 €   | R/13948 | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBBA, S.L. | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 89,44 €    | R/13955 | MANTENIMIENTO |
| 1273767X | SUMEBBA, S.L. | SUMINISTRO MATERIALES DE ELECTRICIDAD | 315 933 2120001 | 124,63 €   | R/13952 | MANTENIMIENTO |
|          |               |                                       |                 | 3.164,36 € |         |               |

### B.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 5.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

El Ilmo. Sr. Presidente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sesenta y dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno Provincial de las Resoluciones adoptadas sobre materias propias de su competencia, así como de las delegadas en los Señores Diputados, desde la última sesión plenaria ordinaria, hasta el decreto de convocatoria de este Pleno.

Las mencionadas Resoluciones fueron extendidas en el Libro de Decretos que para este fin se custodia en la Secretaría General, a disposición de los Sres. Diputados para su consulta, **desde el decreto número 7892 al 8773 que corresponden al periodo entre el 24 de octubre de 2025 al 21 de noviembre de 2025.**

El Pleno QUEDA ENTERADO de las citadas Resoluciones de la Presidencia.

#### 6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/KN2QRbRtxMpKpWaLQ9rnif0ODJ6xtULKh6XJWBEWvfSS6Vaw>

El Sr. Presidente cede la palabra a las diputadas D<sup>a</sup>. María Clara Plaza Giménez y D<sup>a</sup> Eva García García-Marquina quienes dan cuenta al Pleno Provincial de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer que presentan conjuntamente los Grupos Parlamentarios, con número de registro 26201 el día 25 de noviembre de 2025, del siguiente tenor literal:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 NUKK NL9A 3AFN

20251126\_ Acta\_sesión Ordinaria Noviembre - SEFYCU 6442846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
accral  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

«Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España más de 1.330 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 16 menores se han quedado huérfanos.

A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, recluyéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

El pasado año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
acttal  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Por este motivo, instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.

Los ayuntamientos y Diputaciones, a través de la FEMP, nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Por ello, hacemos un llamamiento a todas las Entidades Locales para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.»

La urgencia de la inclusión del asunto y la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

#### 7.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.**

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/uYkiHt6CsvgBnctmOKzsJaLJEoqHbz4jaZCnbEXqQq36OSE1D>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. Francisco Javier Domenech Martínez quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 26304 el día 26 de noviembre de 2025, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA CLVL QF9T 2FTF HM4D](#).

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

- Voto en contra de los trece Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto, SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere para incluir el asunto en el orden del día, y no se trata el contenido de la misma.

8.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL E INMEDIATA DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE SAN CLEMENTE.**

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/H0ZsYrZIBZ1Ow3ePXxIHLaoxIsAlbdWCqCTjB9TooKN4E2gm>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. Cayetano Javier Solana Ciprés quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 26304 el día 26 de noviembre de 2025, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA CLVL RNYA M7XU DVC2](https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/H0ZsYrZIBZ1Ow3ePXxIHLaoxIsAlbdWCqCTjB9TooKN4E2gm).

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.

- Voto en contra de los trece Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto, SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere incluir el asunto en el orden del día, y no se trata el contenido de la misma.

9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Las que figuran en la grabación de esta sesión.

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/6OiAz8KCYEk8fyFceLdlYDtw2DGxMtX3qX81cGw5ZOEayq9M>

**ANEXO VIDEOACTA**

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Videoacta la cual contiene la huella electrónica:

SHA512 -

dd606d1161f77e8d783c6e4ea44cc47b6026025734720e8702ae3941695df0d90777edd

22fb44f6977aec2b6ccad2b5cd08a212a113a65c9ecb3b39f41e72941, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca  
acttal  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

## Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

- HTML -----

<http://plenos.dipucuenca.es/activity><https://dipucuenca.seneca.tv:443/watch?id=MzViNTgwODYtNDRmZS00NjVkJWI2YWItYTJlZDEwZTcxMTE3>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 764 MiB

Url

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/wFXR0oLMt9lp1QbiCk2jPH1AVyBPJxdCR4j9fEIUW2bT4HJ8.wmv>

SHA512

dd606d1161f77e8d783c6e4ea44cc47b6026025734720e8702ae3941695df0d90777edd  
22fb44f6977aec2b6ccad2b5cd08a212a113a65c9ecb3b39f41e72941

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 389 MiB

Url

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/lKYxP8194DoHyVVfUclhxb0KxY38pj0iukxaqlCv8p0spTa0.mp4>

SHA512

91c580017efba870a4087e1bc119440c3c3e037329340e93d38d40e00cb2f7345a46114  
e8245ea17ec18f5c668702d3cc8f6d25ed84c9af4950501c2fe4291b9

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes: Martínez Chana, Álvaro; Oficial Mayor; Interventora; Solana Ciprés, Cayetano Javier; Plaza Giménez, María Clara; Doménech Martínez, Francisco Javier; Guadalajara Cardete, Juan Aurelio; Lapeña Lafuente, Martín; Oliver Chico, Raquel; Gómez Molina, Jesús Ángel; Arteché Andrés, Carlos; Sánchez-Grande Valencia, María Sole; Juan Pérez, Isaías; Fabuel López, Hugo; Tierno Sáiz, María del Mar; Martínez Hernández, María Ángeles; López López, Francisco; Molina Castillejo, Rodrigo; Cano Díaz, Emma; García-Marquina, Eva García; Megía Urbanos, María Teresa; Cebrián Pérez, Francisco Javier; Fresneda López, Abel; Gómez Bachiller, José Luis; Yuste Molina, Diego; Palomares Lahiguera, Jesús; Navarro Requena, María del Carmen;

00:00:09 : 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
acta  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 NUKK NL9A 3AFN

20251126\_ Acta\_sesión Ordinaria Noviembre - SEFYCU 6442846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 10 de 13



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
accta  
Rodrigo Morillas  
30/12/2025



NIF: P1600000B

## Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

ordinaria celebrada el 29-10-2025.

00:00:21 : 2.- Aprobación, si procede, del levantamiento de reparo abono factura presentada por ASAC COMUNICACIONES, S.L.

00:00:38 : 3.- Aprobación, si procede, del reconocimiento Extrajudicial de Créditos. 32-2025

00:00:50 : 4.- Aprobación, si procede, del reconocimiento Extrajudicial de Créditos. 33-2025

00:01:05 : 5.- Dan cuenta de Resoluciones de la Presidencia dictadas desde la última Sesión Plenaria Ordinaria

00:01:11 - Secretario/a

00:01:32 - Martínez Chana, Álvaro

00:01:37 : 6.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

00:01:48 - Plaza Giménez, María Clara

00:04:58 - García-Marquina, Eva García

00:07:27 - Martínez Chana, Álvaro

00:09:48 : 7.- Moción del Grupo Popular para la defensa de los trabajadores autónomos.

00:09:49 - Doménech Martínez, Francisco Javier

00:15:38 - Martínez Chana, Álvaro

00:19:35 - Votación [10:19:03]

00:19:46 : 8.- Moción del Grupo Popular ara la rehabilitación integral e inmediata del convento de nuestra señora de gracia de San Clemente.

00:19:48 - Solana Ciprés, Cayetano Javier

00:24:18 - Martínez Chana, Álvaro

00:32:36 - Votación [10:32:03]

00:32:46 : 9.- Ruegos y Preguntas

00:32:47 - Doménech Martínez, Francisco Javier

00:32:49 - 1.- Pregunta sobre Convento San Clemente

00:36:30 - Martínez Chana, Álvaro

00:38:56 - Doménech Martínez, Francisco Javier

00:38:57 - 2.- Pregunta por Fondos para invertir en Conventos propiedad de la Diputación.

00:40:22 - Martínez Chana, Álvaro

00:41:43 - 3.- Preguntas sobre la Programa Reto Rural Digital.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 NUKK NL9A 3AFN

20251126\_ Acta\_sesión Ordinaria Noviembre - SEFYCU 6442846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
accta  
Rodrigo Morillas  
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

## Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

- 00:41:43 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:42:17 - Yuste Molina, Diego
- 00:42:21 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:42:47 - Yuste Molina, Diego
- 00:43:10 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:43:16 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:43:19 - Yuste Molina, Diego
- 00:43:37 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:43:42 - 4.- Pregunta sobre plazas de personal creadas en el último

### Pleno

- 00:44:50 - Fresneda López, Abel
- 00:44:55 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:45:27 - Fresneda López, Abel
- 00:45:33 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:45:52 - Fresneda López, Abel
- 00:45:57 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:46:47 - Fresneda López, Abel
- 00:46:55 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:47:00 - Fresneda López, Abel
- 00:47:07 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:47:16 - Fresneda López, Abel
- 00:47:24 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:47:29 - Fresneda López, Abel
- 00:47:33 - Fresneda López, Abel
- 00:47:43 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:47:49 - Fresneda López, Abel
- 00:47:56 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:48:13 - Fresneda López, Abel
- 00:48:17 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:48:24 - Fresneda López, Abel
- 00:48:27 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:48:32 - 5.- Pregunta sobre sentencia octubre 2022 juzgado Contencioso

### Administrativo declarando nulo la plaza de Gerente del Área de Desarrollo Territorial y Empleo

- 00:49:45 - Fresneda López, Abel
- 00:49:51 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:49:57 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:50:22 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:50:25 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:50:30 - 6.- Preguntas sobre personal
- 00:50:31 - Plaza Giménez, María Clara
- 00:50:42 - Fresneda López, Abel
- 00:50:47 - Plaza Giménez, María Clara



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 NUKK NL9A 3AFN

20251126\_ Acta\_sesión Ordinaria Noviembre - SEFYCU 6442846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca  
Álvaro Martínez Chana  
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
acttal  
Carmen Rodrigo Morillas  
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

## Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

00:51:23 - Plaza Giménez, María Clara  
00:51:40 - Martínez Chana, Álvaro  
00:51:45 - Plaza Giménez, María Clara  
00:51:56 - Martínez Chana, Álvaro  
00:52:17 - Plaza Giménez, María Clara  
00:52:28 - Martínez Chana, Álvaro  
00:52:39 - Plaza Giménez, María Clara  
00:52:50 - Martínez Chana, Álvaro  
00:52:53 - Plaza Giménez, María Clara  
00:53:04 - Fresneda López, Abel  
00:53:14 - Plaza Giménez, María Clara  
00:53:37 - Plaza Giménez, María Clara  
00:54:01 - Fresneda López, Abel  
00:54:29 - Plaza Giménez, María Clara  
00:54:40 - Fresneda López, Abel  
00:54:46 - Fresneda López, Abel  
00:54:54 - Plaza Giménez, María Clara  
00:55:11 - Fresneda López, Abel  
00:55:15 - Plaza Giménez, María Clara  
00:55:18 - 1.- Ruego para tratar de no vulnerar el principio de igualdad en las convocatorias de plazas.  
00:56:34 - Martínez Chana, Álvaro

-- o --

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:56 horas del indicado día 26 de noviembre de dos mil veinticinco, la Presidencia, dando por terminado el acto, levanta la sesión, extendiéndose el presente acta que, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento diez, dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firman el Presidente y la Oficial Mayor.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 NUKK NL9A 3AFN

20251126\_ Acta\_sesión Ordinaria Noviembre - SEFYCU 6442846

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 13 de 13